

1725
~~1725~~
40
PROBACION DEL LIC. D. JOSEPH DE SAIZ
Canonigo, y Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Magis-
tral de S. Iusto, y Pastor de Alcalá de Henares, y Examina-
dor Synodal deste Arçobispado.

OR Comission del Sr. Dr. D. Iuan Christostomo Perez
Davia, Canonigo, y Dignidad de Capellan Mayor en
la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Vicario Gene-
ral en esta Corte Arçobispal de Alcalá, y todo el Ar-
bispado de Toledo, &c. he leído la Oracion Panegyrica, y
agrada, que el Reuerendissimo P. M. Fr. Francisco de Arco-
cologo, y Predicador de su Magestad, y Calificador de la Sã-
y General Inquisicion, &c. Predicó en la Magestuo la octaua
celebraron los Reales Consejos el dia que tocó al de las Or-
nes à la declaracion del culto, y Santidad del Santo Rey D.
ernando el Tercero, y hallo, que solo pudiera ser de sempeño
tan alto à sũto Orador tan grande. No es facil comprehen-
er los arcerros de este docto desvelo; en que se admiran reduci-
es à estilo ingenioso, graue, y erudito todas las circunstancias,
in queja de alguna) que cócurrieron à celebrar los mas faustos
as, que ha logrado la Corte, coronandose en las felices poses-
ones de est: Culto las esperanças, y comun voto, de nuestra Es-
ña. Estrecharonse con elegancia à las breues claufulas de vna
ara los dilatados espacios de la mayor Grandeza, satisfaciend-
o à todas su discrecion: la del Secretario de Teodorico asilo
scuerria: (à menos glorioso intento) *Omnia siquidem bona cumu-
e lingua differta, & quod à nobis præcipitur gratia dicentis
natur: excedese* así mismo en el primor de los discursos, y en
s noticias que descubre, ó aumenta à la historia, y Virtudes
el Santo: con que deuiera aplicarle lo que Veleio en defensa de
alio orando al Senado: *Famam, gloriamque factorum, ac dicto-
m adeo non abstulisti, vt auxeris.* Conque añade esta Oracion
ueñas glorias, y triunfos à la posteridad de este esclarecido He-
e, y Monarca Santissimo. Admirables fueron sin duda su pie-
ed, zelo, y valor à Domesticas, y Barbaras Naciones, y mucho
s amado en el coraçon de sus vasallos, y Prouincias; y en el a-
uso de los Historiadores Estrangeros, que le veneraron co-
o apropio, y como à Santo, confessandolo así el vniverso, y de
reuoio oy la Suprema Tiara de la Iglesia, como à Restaura-
de la Fe, Columna de la Religion, y Libertador de la Patria:

Cassod. 7;
8. epist. 135

*Hom. de
SS. Mart.
Epiphodio
Alexan-
dro, &c.*

*Pal. Reg.
eloquent.
fol. 119.*

Y así clamauan de justicia las alegrías publicas, estas festiuas y pas, y triunfos contra las ingraticudes del oluido, y de corteo del silencio: *Etenim* (dezia Eusebio Emiseno) *si peregrinas palmas, extraneasque victorias, & coronas & ultra marinos triumphos tanta nos oportet sedulitate venerari, ut quod alienum est nobis, nostrum faciamus officijs; & illud quod non includitur sepulchris sit commune suffragijs; quanto nos impensius conuenit in eorum celebritate feruere studio, exuberare famulatu. quibus multiplicem debet religio deuotionem, Ecclesia honorem, patria charitatem.* Y el P. Maestro erige nueuas aras, y marmoles eternos a la fama inmortal de San Fernando, siendo la variedad hermola de colores retóricos con que la ilustra, la curiosa erudicion de que la adorna, y sentencias aduertidas con que las realça: como el arco Iris (así llamó a la eloquencia Marco Vizancio) que apareciendo en la esfera de tã solemne fiesta de desvanecio las sombras à la calumnia, dexando sereno el animo traueiño del mas desbrido ingenio: no son en el del Autor agenas estas victorias, cada dia se las adquiere su sabiduria en la Catedra, y el Pulpito, los libros de historia con que enriquece nuestros Anales. Y así que el despego de su modestia queria tiranizarnos gozar impio este sermón, debemos agradecerlo al devoto que nos solicita esta buena fortuna, que no siempre los cortesanos, que la tuuieron de oírlo se han de arrogar para si lo mas precioso. Concluyendiziendo, que si el Autor está assignado por officio à calificar las proposiciones de Fè en el Tribunal mas soberano, seguras son las de este Panegyrico para la censura, y estando con tanta copia de auisos políticos, y Christianos, tienen mucho en que mejorar se las buenas costumbres: Y así juzgo todas sus lineas puras, sencillas, Catolicas, y conformes à lo que ordena el Santo Concilio de Trento, y que se le podrá dar la licencia que pide Saluo, &c. Alcalá, y Julio 16. de 1672.

Lic. D. Ioseph de Salinas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Do licencia para imprimir este Sermon ante el Maestro Francisco de Malagon el Sr. Dr. D. Iuan Chirion y Pedro Perez Dauia, Dignidad de Capellã Mayor en la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto y Pastor, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal della Villa de Alcalá, y todo el Arçobispado de Toledo. En 18. Julio de 1672.

Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro
 dare vobis Regnum, Luc. 12.



O ay quien ignore, que en el Cielo se hazen
 tolemnes fiestas el dia que vna Alma se con-
 uierte à Dios, dexando las fealdades de la
 culpa, buscando la hermosura de la gracia:
Gaudium erit in Caelo coram Angelis Dei
super vno peccatore penitentiã agente. Los
 Angeles alegran los Cielos llenos de go-
 zijos, y gozos, quando arrepentido vn pe-

Lucã 155

gador aborrece las liviandades caducas de la tierra, y busca la
 immortalidad dichosa de la gloria. Y porquẽ hazen festiuos los
 Angeles estas demonstraciones? Porque sabense estimar la virtud:
 y son en el mundo raros los que la figuen. Viuen con deseos de
 que aquellas fillas, que perdieron Apostatas los caidos, se ocu-
 pen; y como nada ambiciosos de sus honras, preteden, que otros
 las rengan, alegrandose de que arrepentidos iustifican lo que
 perdieron los precipitados. Siendo esto asì, que fiestas, que go-
 zos seràn oy los del Cielo, en que vn peccador arrepentido, vn
 penitente doloroso sube al Cielo; sino vn justo, vn Rey batalla-
 dor, braço valiente de la Religion Catholica, humilde, y ote
 formidable de sus enemigos, sufrido, caritativo, limosnero, ce-
 loso, y Santo: Por esto dize la cabeça de la Iglesia, que quiere
 que se le dê el Culto, que es el que tienen los Canonizados, de
 quien sabemos por infalible decreto, que gozan de Dios: *Glorio-
 sissimos Cœlestis Hierusalem Cives; illos presertim, qui in diebus
 peregrinationis sue, et amet si in rerum humanarum sublimitate po-
 siti essent; non sperauerunt in lubrico diuitiarum, nec in Regia po-
 tentiã dignitatis, sed magna illa virtute humilitatis, qua fit vt
 omnia terrena cacumina temporali nobilitate nutantia, non hu-
 mana usurpat assidu, sed diuina gratia donat a celsitudo, transcen-
 dat, solidati bellarunt bella Domini, & unico illi fundamento,
 quod est Christus Iesus innixi super edificauerunt aurum, argentũ,
 lapides pretiosos, manentisque operis mercedem in æterne salutis
 stabilitate accipere meruerunt, congruis honorum laudumque præ-*

Clemen.
 X. in 3u.
 la.

conjs in terris celebrandos esse merito censemus, ac proinde, &c.
 Que gloria será la de este Monarca? Que fiestas le harian quando le recibieron en el Cielo entrando allí adornado de tan eminentes virtudes?

Historiade Sevilla de Espinosa al fol. 129.
 Viuiendo venian de todos los Coros, y Jerarchias del Cielo a visitar, à aconsejar a San Fernando; quando está sobre Xerez le assiiten Angeles: Santiago le asegura el triunfo de Seuilla; Sã Isidoro su Arçobispo, y Doctor de España se le promete: Santa Cathalina Martir le dize, como ganará a faen: alegran la tierra estas visitas (a Fernando) del Cielo: que gozo será el de allá quando se declara, q̄ de este destierro sube a poseerle, à gozarle Coronado de triunfos, celebrado de palmas.

Si yo las huiera de medir por las que se hazen en el mundo, no se si quedara corto. La cabeça de la Iglesia declara, que goza de Dios en la eternidad, y determina, que todo el Clero sugeto a la Corona de España, le celebre con el Oficio Divino, como à vno de los mayores Santos. Los Reyes sus Nietos, nuestros Señores, empeñan su poder, y gusto en solicitarlo, en adorarle, y servirle, como vimos en su Real Capilla: Los Consejos Supremos reconocidos a sus mil. grotas, y continuas vitorias con que hizo, sobre grande, soberano su Imperio, le celebran; el Real, porque le fundò con doze Consejeros San Fernando; este Magestuoso de Ordenes, porque con sus Maestres de Santiago, Calatraua, y Alcantara, y Caualleros, y los de San Juan le ayudaron con haciendas, valor, y vidas a los triunfos que tuvo de los Moros.

Salazar y Guadalupe de Castilla su v. d. a.

La Iglesia Primada de España Toledo, porque dio principio à su nueva ereccion; y su Ciudad Imperial. porque hizo en ella patria su heredero el Rey D. Alonso el Sabio: (que Sabio, y Toledano son blasones nobilissimamente unidos) la de Burgos, porque levantò su Iglesia desde los cimientos. Cordoua, porque consagrò su mezquita haciendola Religiosa Iglesia: Los de Izaa, porque los puso en libertad, y concedio à sus Ciudadanos memorables priuillegios: porque ilustrò las de Vbeda, Baeza, y Andujar: y a la de Murcia honrò cõ gloriosas memorias: porque a la de Seuilla engrandeciò con su Santo Cuerpo, que decentemente autorizado guarda, y venera con celestial, y soberano Culto.

Festéjale las Religiones, por las deudas en que los puso; el fauor, y liberalidad, que recibieron de este Monarca: todas lle-

nos nuestros Santos Fundadores en las procesiones vestidos de Telas, y Ioyas, que parece prefio el Cielo para este dia: enseñando a sus hijos el reconocimiento que debemos tener a sus beneficencias en las fundaciones que hizo de Conventos a las que entonces tenia España. La mia da testimonio autentico de los que labró en Sevilla, Vbeda, laen; y titulos que dio de Regido- res perpetuos de la Ciudad; y otros (que dicen las historias de- tos Reynos) obligado de las oraciones continuas con que pe- dian su acierto, y vitorias: y por lo que con denuedo obraban sa- cando del cautiverio a sus fieles Vasallos, que en sus mazmorras guardauan aprisionados los Mahometanos en Sevilla, Murcia, Granada, y Cordoua.

*D. Mar-
tin de Xi-
mena anu-
les de laen
fol. 213.*

Esta Coronada Villa, Corte gloriosa de los mas Catholi- cos, y pios Reyes del Mundo, sirue a San Fernado, sacando en pu- blico los thesoros mas ricos que el Potosi, la Arabia, y los mares encerraron para adorno, y lucimiento de sus Palacios, y decoro de sus vezinos, como se vieron en estos obeliscos, y montañas de plata, oro, corales, y marfiles, diamantes, margaritas, y perlas, cõ los brocados, y telas de que vistieron las calles, y plazas, y Alta- res, de tan variadas, y sumptuosas fabricas, como las Religiones, en quien depositan los fieles con sus almas para seruicio de los San- tos sus riquezas, publicaron los Sermones que aqui se predicã, los sacrificios que en este Altar hermoso se hazen; los officios que en el coro se cantan, mouiendo a admiraciõ, a ternura deuota, y a alegria de las almas, porq̃ el Cielo las llena de regozijos, dan- do vinezza a la Fê, que nos anima, y a la Religion, que la Cabeça de la Iglesia nos enseña.

Todo es mucho, de affombro es todo lo que aqui vemos; pero lo que passa en el Cielo es mucho mas, *gaudium merit in Cœ- lo*. Y quien se alegra allã? Los Angeles. *Coram Angelis Dei*. Y oy, quic se goza? Los Angeles, porque veen aprouechadas sus assis- tencias sobre Xerez: los Apostoles sus socorros en Sevilla: sus cõ- sejos logrados en las Campañas con San Isidoro: los de Santa Cathalina Martyr en laen; alegra se el Sol, porque crecieron las luzes, digo se detruuo por seruir a Fernando: la Luna la puso a sus pies dando resplandores a su Corona: el mar con sus ondas, por- que sobre sus espaldas hallamos sus venciimientos. Rie se la tierra en estos jardines, y parayses, q̃ vimos el Domingo; todo lo cria- do se goza. Y quien mas? La Reyna de los Angeles, que tan- tas vezes habló a Fernando, trayendo su Imagen, como venera en el
per

como franqueandole las puertas, y calles de Sevilla, teniendo la
 la, para que visitase a su Magestad en su Iglesia. Alegre San
 Fernando la gloria, confesandolos, como nos manda la San-
 tidad de Clemente Dezimo. P. Dice Maximo nuestro Padre
 con Decreto infalible, que subió allà por los meritos que en esta
 vida formò dichosamente con la Gracia. Ave Maria.

Nolite timere pusillus grex, &c.

Que facilmente da Dios vna Corona! Digalo Dauid,
 que sin dificultad la quita; llorò Saul, solo Dios
 lo haze a tã poca diligencia, porque es vnico Señor
 de los Reyes, y Rey de todas las Monarchias. No
 ay que tener Fernando, tener delante Herminias mayores; que
 vuestra Madre sea Reyna, hailandse Princesas vuestras Tias, que
 si Dios quiere vuestro ha de ser el Reyno de Castilla, y de Leon,
quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnū. Quiere lo el due-
 ño vniversal de todo? Pues no temais: *Nolite timere*, que con
 grande facilidad seréis Rey. Era lo en Castilla Enrique I. herma-
 no de Doña Berenguela, madre de San Fernando, menor q̄ Blan-
 ca, y que Vrraca. Quantos estan delante de Fernando? A quien
 toca ser antes que el Rey de Castilla? Pero q̄ importa, si quie-
 re darle Dios el Cetro? Vna teja matará à Enrique en Palencia:

*Cbasinc.
 de priuil.
 Reg. cap.
 a prop. 13
 fol. 33.
 Mariana
 libr. 12.
 Castro Go
 dos.
 Salazar
 dignidades
 de Castilla
 en los años
 de 1204, y
 siguientes.
 Arribay
 libro 12.*

Vrraca, a quien quisieron por el nombre los Franceses (no es
 enseñanza, passe por aduertencia, pues el Sãto Concilio de Trē-
 to mando, que no pongan los Padres a sus hijos nombres de pro-
 fanidad sino de Sãtos, y sin embargo me acuerdo de muchos tu-
 llios Cesares, y Pompeyos) irá a ser Reyna de Ierusalem: vna
 Blanca a Francia para ser Madre de San Luis Primo Hermano
 de San Fernando, y aunque mayor que Berenguela Reyna de
 Leon, no vendrà a España por la enemistad que tienen las nacio-
 nes con los Estrangeros para que los gouiernen. Ya se quitaron
 ellos tres estorvos para ceñirse la Corona de Castilla San Fer-
 nando: otro queda, que es su Madre. Ni esto lo ha de ser. Como?
 Porque si èdo la heredera legitima, por quien ha de suceder ser
 nando en la Corona, la renuncia, y da a su hijo, para que el go-
 uierne, para que triunfe, y le reuerenciè como a su legitimo Rey,
 y Señor, jurandole debajo de vn arbol en Najera, ò Valladolid.
 Todo se vence, nada se dificulta, porque quiere Dios dar el Impe-
 rio a Fernando: *quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnū.*

5
Y quando quiere con facilidad quita la Corona, y sin disculpa da el Imperio.

Pero, ó Dios! ó eternidad! Que le importara a Fernando ser Rey de Castilla, y de Leon? Que se hiziera al caso tener muchos hijos, y el primero a D. Alonso el Sabio? Que le honrara tener hermanas, y Tias Reynas? Que, el gozar triunfos? Vencer enemigos? Coronarse de victorias? Ser aclamado en el mundo? Temido de los Mahometanos, a quien por mar, y tierra affligio de falojandolos de las Ciudades mas illustres de España? Si no huiera valiente, modesto, poderoso, humilde, grãde, pequeño vencido se así mismo, rendido sus pafsiones, sugetado sus potencias, domando su carne, atando sus apetitos. Que importara a Fernã daroda essa gloria, si en medio de tanto solio peligrara su conciencia, y arriesgara la saluacion de su Alma? *Quid prodest homini si tenuerit mundum lucretur anima vero sua detrimentum patiatur?* Que ayudara a Fernando fundar essas Iglefias? Derribar Mezquitas? Poner las vanderas de Christo en tantos pueblos, si no se armara de Santidad? Nada. *Quid prodest homini?* Atabienle los Principes, celebrenle los Grandes, el mundo por gran Monarcha, que yo por Santo, por bienauenturado, declaro así por la Cabeça de la Iglesia, que afsistida del Espiritu Santo, no puede en esta, como ni en otras difiniciones, ù declaraciones errar. Y si no preguntadse lo a Fernando. Rey Grande, por qué estais en esse Altar? Por qué con aclamaciones tan gloriosas? Por gran Señor, ó por Santo? Por Santo me dirã Fernando, que es blason mas noble, la nobleza mas illustre. Pues siendo Dios Sabio, Omnipotente, Inmenso, Iusto, y los Serafines tan entendidos, queriendo alabar a Dios, no dicen que es Poderoso, sino Santo: no cantan, que es Iusto, sino Santo: no dicen, que es Inmenso, sino *clamabant alter ad alterum Sanctus, Sanctus.* Esse titulo se le dan a Fernando; y porque le goza le mucuen tan singulares fiestas, y le hazen gloriosos regozijos.

Pues esse titulo no le ha tenido esse poderoso Rey siempre? De diez y ocho años empezò a Reynar, y a publicar con sus hechos, que era Sãto. Que historia antigua, ó moderna quiere inuocar a Fernando, que le quite el titulo de Santo? No le llamaron el Rey Santo, sino el Santo Rey, denominacion, que en las tablas Sagradas haze grandè diferencia; Santo primero, despues Rey, quando no lo heredara, por Santo lo mereciera. Mas ultimo ser Santo, que Rey; porque Rey sin Santidad tiene mu-

Maib. 16.

Isaie 6.

cho peligro: y Santidad en vn Rey, venturosisimo acierto. Siempre se llamó Santo, porque siempre lo fue. Pues que tiene oy de nuevo, que tanto su Santidad diminida nos alegra? Que le dá el Sumo Pontifice en esta Bula, que ráto gozo causa en las Almas? Beatificalo el Sumo Pontifice (a quien vnicamente toca hazer oy esta declaracion) si los efectos dicen la causa; y el ponerle en Altar, inuocarle, hazerle Processiones, ofrecer Sacrificios, cantar su Oficio con Oracion propria; Predicar sus Excelencias, son efectos de Beatificado? Por esse camino beatificado está. Canonizale Clemente Decimo nuestro SS. Padre? Lo que con todos los Santos Canonizados se haze, quiere contagrar a S. Fernando: Puede errar el Pontifice en lo que se haze con San Fernando? No: porque sino puede errar en la Canonizacion Ritual, porque propone al Santo, a quien da esse despacho Apostolico por regla vniuersal, que los fieles sepan, que si le siguen, caminan seguros al Cielo: en proponernos a Fernando con otra autoridad Sagrada, no puede errar, pues quiere que sepamos, que fue tal su vida, y tan excelentes sus virtudes, que quien le siguiere en ellas, irá a gozar de la Gloria. Que le falta para ser Santo? Nada: Para su grandeza, lo que a vuos Hidalgos, y Caualleros calzados, conocidos con posesion inmemorial de Nobles, que es vna executoria, la qual, si se la pedís a todos estos Señorazos del mundo, dirán, que no la tienen. Pues, como son Nobles? Por su comun aclamacion, sus hechos, hazañas, triunfos, y trofeos; pero despacho, ó titulo de Nobles, los que mas lo son, no le tienen. Fernando es Santo por sus actos positivos, posesion, hazañas, virtudes, y gloriosos trofeos, tienen la executoria, ó Bula del Papa? No: como ni otros Santos de inmemorial Culto, y Santidad; y sino pedidse la a Augullino, Geronimo, ó Ambrosio: ni la tienen docientos Santos, de quantos han pasado a gozar de Dios, mereciendo esta declaracion Apostolica: siendo asy que tiene la letanía mas de cinco mil Santos para cada día, como apuntan los Curiosos. Pues si tiene Fernando lo que tantos Santos, y ellos inmemoriales: que ficela es la de oy?

Fue Booz a visitar los Labradores, que ocupan en la siega de sus Campos (que aunque luez del Pueblo de Dios, tenía tiempo para saber la justificacion con que pedian el jornal los peones por su trabajo) xvio vna muger, que cogia las espigas a quien no llegó la hoz. (las degolladas sustentan a los poderosos; las que dexó el campo, a los pobres) Curioso, o atento preguntó

*Noster
Leand. in
Decalog.
tract. 7.
Dianacti
multis p.
II. tract.
de infalib.
Decret.
Pont.
Ioannes à
S. Tb. 2. 2.
q. 1. dij. 9.
art. 2. cum
alijs.*

*de
E*

*Gubantia
nub. Yocu
Jed. 7. cap.
13. num. 1*

*R. th. 2.
2. 7.*

guntó al Mayoral, quien era aquella muger? dezids que quereis
 Respondiole el rustico, es aquella Moabita, que vino acá con
 Noemi, y me rogò, que la dexase coger lo que perdonaua la cu-
 chilla: *Et rogauit ut spicas colligeret remanentes sequens mesorum*
uestigia. Reparò en ella Booz, su còpostura le lleuaria los ojos,
 su necesidad el coraçon; pues mirauan a vna muger de aquel por-
 te en tan humilde exercicio: Ruth era la peregrina, q̄ con aquel
 asan se sustentaba: Miròla Booz, y dixo, coged hija en buen ho-
 ra las espigas, que mis criados dexan, que ellos haràn lo que yo
 les mando, y yo lo que vos quereis: atenta Ruth le agradeçlo no-
 biemente el beneficio, (que no es todo vno, ser pobre, y descono-
 cido) postrose, y diole las gracias: *Adorans, & cadens in faciem*
suam dixit, unde mihi hoc, ut inuenirem gratiã ante oculos tuos?
 Yo os doy gracias por la merced que me hazeis, que tanta cor-
 teña no la estraño en quien estan entendido; pero el beneficio
 no se como no auendole grangeado le gozò. Vizarra accion de
 Booz, y piadosa. Pero, por què lo ha de ser? Dio a Ruth algo?
 Eran suyas las espigas, que permitio que cogiesse? No. Pues cu-
 yas? De Ruth, y de otra qualquiera peregrina, a quien, como a
 los pobres dio su Criador, y Señor de las el dominio: *Cum me iue-*
ris segetes terra tua (manda Dios en el Leuitico) *non tenebis*

Leuit. 19.
 cum. 9.

usque ad solum superficem terra, nec remanentes spicas colliges.
 Dexad las espigas para los pobres, y peregrinos: (si quieren los
 ricos, que no les falte, den a los pobres lo que les sobra) Que li-
 beralidad aueis hecho? Pareceos lo mismo no quitar, que con-
 ceder? Estais engañado. Pero dezidme vos Ruth, de que dais
 gracias a Booz, si esso que cogeis lo criò el Señor para los po-
 bres, y peregrinos, y lo tóis en esta tierra? Coged, que vuestro es,
 no os obliguéis de lo que no os pudieran dar: algunas personas
 ay, que cañan de agradecidas, sino los escusa la cortedad con q̄
 gozan de lo que tienen, como sino fuera suyo.

No ay duda en que es ley de Dios, que se dexen las espigas
 a los pobres; pero no os parece, que pudiera dezir el dueño de
 la aza: que la ley no se auia de entender con el rigor de que co-
 giesse los pobres, quando ellos quisiesse, sino ea el dia que los
 señalasen, y si fuesse aquel dia, podian alegar, que auia de ser a
 otra hora; y si venían a la señalada, no los permitirian, diciendo,
 que no auian determinado a que peregrinos, o pobres se auian
 de dar aquella permission, que en su mano lo auia dexado Dios,
 para que ellos escogiesse, y si los dixera, que no auia libertad pa-

ra hazer eleccion, por que el derecho era igual de todos, dirian que era assi; pero que querian aueriguar si eran verdaderamente pobres, ó peregrinos, y los coltaria hazer vnas informaciones muy largas, para que constase su neccisidad; y ya que se huuiese aueriguado, podian dezir los dueños, que los segadores auian dexado maliciosamente aquellas espigas, que ellos no dauan licencia, ni la ley, sino para que cogiessen las que acaso dexó la hoz, y no otras; ó dirian con otras interpretaciones lo que les pareciesse, que bastaua para asegurar su cõciencia, y no quedarse sin aquellos granos. (como multiplica razones el que no quiere dar; que pocas asisten al que ha de recibir) Esto no parece que es discarrir de aquel tiempo, sino del que tenemos. Pero fieles à la Ley de Dios no busqueis ensanchas, que malas, ó buenas no falcen interpretaciones, y con todas no vais seguros. Da la Cabeça de la Iglesia N. SS. Padre Clemente Dezimo licencia, para que llamemos Santo à Fernando, para que goze el culto inmemorial, que ha tenido: *Cum itaque alias videlicet die 29. Mij de 1655. Congregatio tunc existentium S. R. Ecclesie Cardinalium S. cris Ritibus preepostorum ex deductis in processu auctoritate Apostolica confectu super casu excepto, declarauit de hoc, constare ex cultu exhibitò Seruo Dei Ferdinando III. Castellæ & Legionis cognomento S. iacto per inmemorialem temporis cursum excedentem metam centum annorum ante decreta felicis recordationis Vrbanì Pape Octauì predecesoris nostri cum scientiis, vel tolerantia ordinariorum, & emanatum de super dicta Congregationis decretum R. E. C. m. m. Alexander Pape Septimus et à predecesor nostro die 31. eiusdem mensis approbauerit, & inter alia plenissime constiterit de Celebratione Missarum in honorem prædicti Seruì Dei, prout de Sanctis celebrari solent, &c.* Este à gozando por centenares de años; y esse dà licencia para que se estienda à todas las Coronas de España; y para que en todas las Iglesias del dominio de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo se celebre como Santo; pues si esto tenia Fernando; que le dà à hora la Cabeça de la Iglesia? Lo mismo: Aquello que tenia en Sevilla de Culto, y reuerencia, quiere su Santidad, que lo goze en Flandes, en Indias, Napoles, Milan, Sicilia, Cerdeña, Cataluña, Valencia, Aragon, y Castilla, que es vn parte de las mayores del mundo; dàle por Balalo que tenia possessiõ inmemorial por costumbre; y a esso se haze esta fiesta, y se consagra tan alta, y Magna como si Solemnidad; tiene con executoria lo que gozava por costumbre, y possessiõ.

Y es solo esse el titulo que tiene Fernando de su irrefragable santidad? No, amas blasfones passa, y para mi le tiene en la mayor excelencia. Vna de las admirables de la Vida de Christo Señor nuestro en sus prodigios, es, que se hallan con grande claridad profetizados todos sus misterios, siglos antes que viniese su Magestad al mundo: que auia de ser descendiente de Abraham, dize en el Genesis el Espiritu Sâto; Jeremias, que seria de la rassa de David, y que naceria de vna Madre Virgen; Isayas, que su nacimiento seria en Belen, profetizô Micheas, el tiempo en que succederia, dixeron Iacob, Daniel, y Ageo, que le auia de adorar los Gentiles, y los Reyes; Isayas, que enseñaria su Euangelio predicando su ley de paz, y salud, y que haria milagros dâdo libertad al genero humano, por quien ofrecia su vida; dixerô Isayas, y Daniel sus dolores, afrentas, y Martyrios a voces claras: dixo Jeremias con lagrimas viuas en sus Trenos, que auiendo muerto baxaria al Infierno, resucitando al tercero dia lo cantaron el Rey Dauid, y Ionas, el triunfo con que subiria al Cielo solemnizô Dauid, y que su asiento auia de ser a la diestra de su Padre, y que embiaria al Espiritu Santo; Isayas, y Dauid lo preuieron, y que ha de juzgar viuos, y muertos dexô escrito Dauid en muchos Psalmos. Gloria es del Hijo de Dios, que antes que el mundo le gozasse tuuiesse conocimiento por tan mayores anuncios, y tan ciertos, de los patos con que corrio en el mundo su vida; pues se lo de lo muy grande, y glorioso es de quien se profetizan con mucho tiempo los hechos: Vence la obstinaciô del Hebreo esta preuencion en las profecias, como conuence al Iudio, que en la grande, é Imperial Toledo confesô la verdadera Fe, a que se conuirtio por auer hallado en las entrañas de vna piedra labrâdo vna heredad etta palabra en vn libro formado de hojas de arbol, escrito en Idioma Hebreo, Griego, y Latino: *En el terçero mundo nacerâ el Hijo de Dios del vientre de la Virgen Maria, y padecerâ por la salud de los hombres*; Y en el vltimo parrâfo del libro, donde dize otras cosas, concluye con estas palabras: *Este libro no se hallarâ basta que nazca vn Rey Fernando*; hallose, quando nacio en nuestro, aunque los historiadores, su hijo D. Alonso el Sabio, Garibay, Mariana Salazar, Castro, ni alguno de los Antiguos, y que mas estudio pusieron en aueriguar los nacimientos, Patrias, entierros de los Reyes de Castilla, y de Leô, no dixerón donde, que quien fue tan Ilustre Rey, y Señor de España, toda la suia de apellidar por proprio, su Patria fue cada que

*Genf. 28.
 Jerem. 23.
 Isaiæ 7.
 Michea 5.
 Genf. 49.
 Daniel 9.
 Ageo 2.
 Isaiæ 60.
 61. 35. y 53
 Daniel 9.
 Jeremias
 Trenos la-
 ment. 3.
 Psal. 15.
 Iona. 2.
 Psalm. 67.
 y: 69.
 Isaiæ 44.
 Ioel. 2.
 Psalm. 95.
 Fr. Alons.
 de Espin.
 lib. 3. fort. a
 l. fidei.
 Pif. list.
 de Toledo
 lib. 4. c. 16
 año 1227.
 D. Alonsô
 el Sabio.
 Garibay
 tom. 2. lib.
 3. c. 7. 4.
 N. Castro
 Gedos al
 año 1220.
 Maria. al
 año 1204.*

*Saloz. dig
nozes de
Castilia
D. Fernã
do el São.*

*S. Thomas
cum Aug.
2. 2. q. 2.
art. 7. ad
2.*

*Psal. 71.
Lorinus
ibi Gene-
brard, &
alii.*

pueblo. A Christo ; y a San Fernando profetiza este libro, de otra inscripcion, que vna Lamina de oro hallaron sobre el pecho de vn cuerpo, que estaua en vn sepulchro, hazen mencion S^a Augustin a quien cita el Angel de las Escuelas Santo Thomas en la 2. 2. art. 7. ad 2. donde dize el Santo. *Inuenitur etiam in historijs Romanis, quod tempore Constantini Augusti, & Elena matris eius inuentum fuit quoddam Sepulchrum in quo iacebat homo nuream Lamina habens in pectore, in qua scriptum erat Christus nascetur de Virgine, & ego credo in eum. O, Sol sub Elena, & Constantini temporibus iterum me videbis!* Veamos sien el libro de los Psalmos hallamos tambien a Fernando con sus hechos esse titulo, y porque le goza se mueuen tan singulares fieltás, y se hazen gloriosos regozijos.

Compasso Dauid el Psalmo 71. *Deus Iudicium tuum Regida;* no quieren algunos, que esse Psalmo pueda aplicarse a Salomon; de Christo Señor nuestro vnicamente dizen ha de entenderse versos ay que solo al Hijo de Dios toca su sentido ; pero otros tiene en que pudo Dauid hablar con su hijo, alio pueden ver, que son muchos, y algunos largos, de los Expositores y si me dan licencia diré que habla con Dios la Madre de San Fernando Reyna de Castilla ; y le dize señor de prudencia a esta Reyna humilde, que para serlo lo ha menester: *Deus Iudicium tuum Regida,* y la iusticia dafela a mi Hijo, que es Heredero del Reyno de Leon legitimo, y quieren su Padre, y sus Hermanas quitarle la Corona. *& iustitiam in filio Regis.* (pocos piden iusticia para su casa, Berenguela la desea, y Dios la haze) oy la Dios, y renuncia (como Dauid quatro años antes de la muerte el Reyno en Salomon) el de Castilla en Fernando. Yo es seguro Señor, parece que dize la Reyna, que si me haz y seate merced, que mi Hijo juzgará los pobres Vasallos, que tiene cobardía, y entereza: *Iudicauit pauperes populi;* dará libertad a cada cautiuo lo a los hijos de los pobres: *& solus faciet filios pauperum.* Y al soberbio Malo notano, q̄ tiene tiranía las tus Iglesias, y profanados tus Altares rendira victorioso, humiliando al insolente: *& humiliavit calumniatorem.* Veremos en sus dias pagar la justicia a quien el estrago de las guerras ahundado, o está por la ferocidad del enemigo enterrada: *Orietur in diebus eius iustitia.* Ordenan la con soberano acuerdo, que las campanas, que quitó de la Iglesia de Santiago Almançor, y hizo llevar en ombros de Christianos a la Mezquita de Cordoua, vueluan de

Cordoua a Santiago en ombros de Sarracenos, para que allí alegren cõ sus voces, y festejen al Apostol, y no alumbren en su Mezquita a Mahoma (que justicia es, que defande la razon, lo que corrió la impiedad) *orietur in diebus eius iustitia*: Gozarán estos Reynos de paz dilatada, y firme: & *abundantia pacis*. Sin justicia no es mucho que aya guerra, paz ay donde nace la justicia; y la paz de su alma en Fernando por su santa conciencia, que fuéral, que entró en Sevilla por la puerta de Cordoua a visitar à Nuestra Señora por medio de los Exercitos Mahemetanos, y salió por la de Xerez sin peligro. Durará esta paz en que se comprehenden todos los bienes, que la criatura puede desear; pues quando laxó a la tierra el Mar de todos, dixo que venia la paz: & *in terra pax hominibus*. Durará quando la Luna, que es la diuina de que se coronan los Moros, *donec auferatur Luna; donec destruantur filij Luna*, dice la Caldea expeliendolos de Iaé, Cordoua, Sevilla, y otras Ciudades obligando al Rey de Granada, no solo a que no mueua temeroso las Armas; pero a que con sugesion le sea tributario. Dominará los terminos que ay de un mar, a otro, y fino lo viere Fernando, lo gazaran sus Nietos, y sus Sucesores, dilorando su Imperio desde el Oriente al Poniente; & *dominabitur à mari usque ad mare, & à flumine usque ad fines orbis terrarum*. Pues las Vanderas de España a todos los extremos del mundo hã llegado triunfadoras, doblarán las rodillas a su presencia los Etiopes, los Gentiles dixo Ludolfo, entregandole las llaves de las Ciudades rendidas, como se vio en Cordoua, Iaen, y Sevilla: *Coram illo prociident Etiopes*. Así vimos en la procesion su gremio, y beta à la tierra que pisare Fernando los enemigos, & *inimici eius terram ingent*. Los Reyes de Tharsis, y las Islas Orientales la America, el Peru, y todas las Islas, dixo Genebrard hablando de Salomon, le ofreceran perlas, y margaritas de sus mares, el oro, y plata de sus riscos, y las piedras preciosas de sus valles, y minas: quien cada, y no ve como gozaron los Nietos de Fernando deste fructo: *Reges Tharsis, & Insula munera offerent*.

Translat.
Chaldai.

Ludolfus
Gartuzianus
hic.

Genebrardus
ibi.

Pero lo mas admirable será, que le adoran todos. Este verso no hallaa los Interpretres como se pueda usar, sino a Christo: & *adorabunt eum omnes Reges: omnes gentes seruient ei*. Porque ni a Salomon, ni a otro Rey adoraron los Reyes, ni seruió universalmente las gentes; pero no alcanzaron à Fernando, a quien adoran con este Decreto de nuestro SS. Padre todos los Reyes.

Reyes, no solo el de España, sino el de Francia, el Emperador, que son sus Nietos, sino todos los Catholicos del Mundo por el Culto vniversál, que le concede la Cabeça de la Iglesia, ordenado rezen de San Fernando en todos los dominios de Carlos Segundo: *Et adorabunt eum omnes Reges.* Sin auer alguno Catholico, que no le doble la rodilla, y bese como à Santo los pies. Merecio esse honor, porque librò del yugo tirano en que el Agareno tenia esclaua con su pujança tan illustre parte de la Christianidad Española: *Quia liberauit pauperem à potente.* Siendo del desvalido, y pobre redemptor, y remedio: *Et pauperem, cui non erat adiutor:* No dexará sin castigo à quien haziendo v furá de la libertad Christiana, sobervio se desvanee rico, quitádo las penas que hizieron los Moros de sus Cantabros, para assegurar con la redencion su libertad: *Ex usuris, & iniquitate redimet animas eorum.* Viuirá poderoso, y gloriosamente seruido en los Tèplos y Altares de preciosa estimacion eternamente con lo que contagra oy la Arabia de las Indias los tesoros de España como à Salomon la Reyna de Aukria: *Et uiuet, & dabitur ei de auro Arabia, & adorabunt de ipso semper.* Sea el nombre de Fernando bendito en todos los Siglos, en aquellos que viuit, y muere; porque tuuo con Dios tanta gracia, y con los mortales tanta dicha; y porque en estos le aclaman todos, y confesamos su gloria: *Sit nomen eius benedictum in secula.* Y demos las gracias a Dios, porque con su Siervo, y en él, hizo repetidos, y admirables milagros, que es el unico Autor de todos los bienes. *Beneatus Dominus Deus Israel, qui facit mirabilia suis.* Solo Dios es poderoso para hazer estas maravillas dexando preuenidos tan anticipadamente sus hechos, como dexò los de otros Santos en todas las Escrituras, en que se hallan favorecidos del Cielo.

Muy presente tiene Dios à Fernando: como ne lo auia de estar, sino puso los ojos en este Santo Rey. A no en su Diuina Magestad en todos sus intentos. Dele comidieron se los Amonitas contra Dauid, quitando la media barba a los Embaxadores que embrio à se Rey, para que le diessen el peso de la muerte de su Padre, ellos atreuidos le perdieron el respeto. Dauid, auer que Saúl to, hizo del desacato sentimiento: Embio a Icab con exercito para que castigase su demasia, hizo liga el Amonita con el Asirio, y opusieronle intrepidos, como quien se veian, o perdidos, o poderosos, que estos dos extremos suelen dar valer a los Soldados: vinieron a las manos, venciolos Icab, y porque el tiempo

Genebrardus ibi.

Parilop. 1 cap. 20. & 1. Paral. 21.

...fuese glorioso, y los finisste de exemplar à los demas. Entró
 David en Rabá Corte del Amouita, y Melchon, Idolo que
 doraban coronado rica, y herinosamente, era el material de la
 corona oro; siempre se sube a la cabeça este metal: sus esmaltes
 e piedras de grande valor, y aliñada compostura: derribó el
 idolo David, y de la Corona con que ceñia sus sienas hizo Co-
 rona para si de todo primor, y gala: Embiole Dios el azote
 as riguroso, que suele arrojar la Justicia Divina, en vna peste
 que consumia innumerables de sus Vasallos. Triunfó gloriosa-
 mente Fernando de sus enemigos, diole Dios victorias milagro-
 sas; entró en todas estas Ciudades de Andalucia, passando des-
 te faga à Cordoua, Xerez, y Seuilla con todos sus contornos,
 abra sus Mezquitas, cala, y abraza las memorias de Mahoma, y
 consale Dios dandole paz, y descanso, que gozò toda su vida.
 David vence à sus enemigos; y arde en guerras, y castigos del Cie-
 lo. Fernando rinde sus contrarios, y regalale Dios con merces,
 lauros, glorias, y descanso. Vuestro Sieruo, y finisimo, es
 Fernando. Y David dexòlo de ser? Huno otro en vuestro Pue-
 blo que tanto adelantase vuestro Culto, y que castigase las me-
 morias de quien os ofendia? Hascos oluido el golpe, que con
 la piedra de spidio su braço de su honda, y derribó al furioso Co-
 laco: A quel cuchillo que colgó en el Templo, que tanto celebra-
 ron las Damas de Ierusalem, y vos gustateis de que firme perfe-
 rase: la memoria de tamaño sermicio se desprecia? Pues como
 se castigais, y faoreceis liberal, y benigno à Fernando? Quien
 se querrà perder por vos, si así os enojais? Y no hazeis caso de
 lo que fue tan grande; porque pasó.

Anaric.
 fol. 31. n.
 37: in des-
 cript. ter.
 S.

Contò David el Pueblo para saber el numero de soldados
 que podia salir à la pelea, fiando mas de su multitud, y esfuer-
 zo. que de lo que Dios le auia prometido. Tambien contó los
 Vasallos que tenia Fernando en Seuilla, quando le conuido Pa-
 ra su truan (que aunque Santo tuuo quien dirixiesse los afanes
 del Cerro: quando no son libres, y tienen buena intencion, y in-
 genio no hazen daño en los Palacios) à la Torre Heuo à San Eer-
 nando con sus Grandes, y aunque le pareció al Rey que no ca-
 riar todos, cupieron. (quando se juntan para algun remedio, ó
 escusar peligro, en lo mas estrecho se dilatán). Mirad, Señor, di-
 to el Truan, que hermoso Pais, que dilatada, y grande Ciudad
 queis quitado a los Moros en Seuilla: considerad la multitud
 de sus Palacios, la grandeza de su Templo, la multitud de las pla-

2. Regum
 cap. ult.

Historia
 de los Go-
 dos Casira
 ibi.

zas, y calles, que riqueza no guardan en las casas; que tesoros no
 cubren en esos terrados: Pero advertid, que vuestros pendones son
 pocos, aquel barrio está sin vuestra bandera; pasad a otra ven-
 tana, pocos son los Estandartes que allí tenéis. Mirad, Señor,
 desde esta tronera, como no han llegado victoriosos vuestros ca-
 feranes, pocos ay, y muchos los q se hã quedado, de los que aora
 se tienen por rendidos, y mañana puede ser, que inquietos, ó va-
 nos quieran turbar vuestro triunfo; no os vais a Toledo, buena
 Ciudad es Sevilla, dexad este viage: hizo proposito Fernando
 de quedarse en aquella gran Ciudad, creyendo a Paja. (que es
 Locó, y vn Niño suelen dar vn consejo mejor que vn delenguero
 de) Fernando cuenta el Pueblo, y Dios le premia; y por que Da-
 uid le numera le castiga: Reves son ambos, ambos os sirven, y ha-
 de ser tan del Rey el va)imiento, que tienen con vos sus serui-
 cios: Si, porque David de la corona que quitó al Idolo Me-
 chon de oro, y piedras preciosas, hizo corona para si: *Tullit
 David coronam Melebon de capite eius, fecit que sibi in Lizaem*
 No haze Templo a Dios, toda esta gloria la quiere para si.
 Fernando? La busca para Dios en Toledo, Burgos, Iaca, Cor-
 doua, Vbeda, Murcia, Xerez, Sevilla donde dedica a la Reyna
 de los Angeles, como a Patrona de todas sus acciones, Capilla
 con Misaltos; que con Magestad, y culto se conserva grande,
 religiosa, Como zuia de castigar a Fernando, que viuto, y murió
 con tanto reconocimiento a la Magestad de Dios, y de su Ma-
 dre Santissima; pues quando entró en la Ciudad de Sevilla
 publico hizo su triunfo glorioso, en la forma que dicen sus histo-
 rias: a 22. de Diciembre fue su entrada, dia en que celebraba de-
 uilla la Traslacion de su grande Arçobispo, amante de nuestro
 Rey, San Wldoro, el año de 1248. Ivan delante en vna procesion
 bien ordenada todas las Milicias en hileras, con galas, que con-
 pusieron denocion, y ricos despojos: que ganaron al enemigo to-
 piendo el ayre, y alegrando tierra, y Cielo los clarines, pifanes
 y tambores repitiendo saluas, que con sus crueros hazian cui-
 ces, lo que en la hostidat los tubo atemorizados; erenolaba
 sus banderas variendolissã la memoria, y reuerencia de quien
 les dio ran alegre dia. Segualos el Clero, y multitud de venera-
 bles Sacerdotes, que acompañaron para asistir a exerc. ito, ve-
 niendo con sus sacrificios, y oraciones al enemigo, como les ca-
 licias con sus armas: Proseguian los Obispos, que vinieron a
 Harle al lado del Rey, y air cantando el *Te Deum laudamus*, que

estono Fernando en agradecimiento de tan importante, como
 felicissimo suceso, y acompañaban a la Serenissima Reyna de los
 Angeles, que puesta en vn vistoso, como rico carro de plata ca-
 minava dando nuevos regozijos, y gozos a los Fieles, que por-
 trados en las calles con clamores, y lagrimas de alegría daban a
 su Magestad las gracias, porque los puso a vnos en libertad, y a
 otros en tan Noble, Religioso, y Celestial trofeo, reconocidos
 humildemente a su dueño, y Autor de lo que veian, y admira-
 van.

El Santo Rey D. Fernando a pie seguia a la Soberana Em-
 peratriz con los Infantes, Principes, Maçres, y Cavalleros del
 Reyno, que con incomparable alegría se daban parabienes, de-
 dicando a la Divina Magestad nueuamente sus corazones, con
 rendidos, y festivos obsequios. Qué no merecen con Dios
 los agradecidos loores? Ennos abrazados, como dulces servicios?
 Qué fino lo que vimos en Palacio: en la Procesión el Domingo,
 que dandola principio los Estandartes, y siguieron los Niños
 coronados de flores, dando con voces celestiales, y concertados
 anuncios de que venia triunfando, el dueño de tanto, é inaudito
 apauso. Empezaron las Religiones Mendicantes todas mostra-
 do en su grauedad, y compostura su observancia admirable. lle-
 uando cada vna al Patron de su Religion, confessando, que si
 debemos a nuestros Santos la vida Monastica, y regular que pro-
 fessamos, somos deudores de la autoridad, y quietud con que vi-
 uimos al Santo Rey, que en espacios dilatados nos dio en dife-
 rentes partes casas en que viuir, y possessions con que nos sus-
 tentar alentando a los Fieles su zelo los institutos que guarda-
 mos, para que con su piedad nos sustentemos, como con ella nos
 conservamos. Llamauan la atencion escuadrones diferentes, y
 muchos de musicas, danças, y todo genero de regocijos, por que
 ningun arte, ó destreza de xase de trabajar en culto de quien así
 hizo a los Españoles luzir. Llegó el Clero, que para este dia se
 conuocó todo el de la Corte, a quien coronó vn carro triunfal
 en que venia San Fernando con la grandeza, y lucimiento, que
 solo pudo quedar inferior al que tiene en la Gloria. Llegó a la
 plaza, teatro el mas hermoso que conoce el mundo, siendo a quel
 dia superior asimismo, en quanto pudo la imaginacion excede-
 der su grandeza, donde en vn balcon de luzes estauan los Planes
 mas mayores del Orbe nuestros soberanos Reyes, y Señores Car-
 los Segundo, y su Cesarea Madre, como instrumentos, que mo-

uieron con aplausos, y ruegos? la Cabeça de la Iglesia; para que goze España tan singular regozijo, dando el lugar, que lleuara si fueran en aquel concurso a sus Consejos, como a sus inmediatos ministros, y de su mayor confianza.

No es esto lo que se vio en Sevilla, quando entrò Fernando triunfando en ella rindiendo todo lo Catholico, lo Religioso, y Militar sus almas a Dios, y su Madre Santissima? Pues como si aquello lo dispuso Fernando para gloria del Cielo, lo dispone aora Madrid para gloria de Fernando? Siruio a Dios, con sagroie el triunfo, llámole Autor de sus vitorias, y así le dà Dios, y su Madre Santissima lo que supo con su grandeza darlos. En casa desta Señora del Almudena tiene Fernando su Trono, aqui haze su altar, la Reyna del Cielo se le ofrece. Y donde descansa? Allí donde se vemos: pues allí no estava San Isidro de Madrid? No es aquel su lugar merecido por su Santidad, y por la deuotion que tuuo a esta Señora, a quien visitò antes de ir al harado todos los dias? Pues como dà aora su lugar à Fernando? Y si fue autorizado para vn pobre Labrador, como será decente para vn Rey tan poderoso? Allà en la Gloria todos los Bienauenturados son grandes; quèn en el mundo fue el menor, es en la bienauenturaça el mas crecido: Placacio es, y filla el que tiene Isidro en que puede ponerse vn Monarca. Pero por qué Isidro, y no otro es quien recibe en su Tabernaculo à Fernando? Porque fue Fernando quien puso à Isidro en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia de Toledo en vna columna de las monstruosas de su fabrica; y no se haze à Dios, y a sus Santos agrado, que no pague con liberal grandeza, sin olvidarfe por antiguos, de los seruicios que los deuotos les hizieron. O Dios grande! O Santos venturosos! No menos, porque sois agradecidos, no solo pagà con obras, sino en la misma especie, y desuelo con que los seruimos. Catro triunfal hizo Fernando a Maria en Sevilla, y catro triunfal haze Maria, para que triunfe en Madrid Fernando: en el Templo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, que es casa de Maria, pone Fernando à Isidro para que se siruan, y Isidro pone en el lugar que tiene en casa de la Reyna de los Angeles à Fernando, para que le adoremos. Mira tu el cuidado que pones en hazer seruicios à Dios, y a sus Santos; que esse, y mayor le pondrà Dios; y sus Santos en fauorecerte; y si te descuidas no esperes, que viviràn sin olvido, aunque con lastima.

Dà la Iglesia que a su Madre tan Soberano Culto à Fernando,

*Camargo
Epitome
fol. 253,*

No, y quiere, que con tan buenas, y a segres veneraciones le adoremos, y a este tiempo pone en el Catalogo, y memoria de los Santos a otros muchos, Canonizando a vnos, y dando a otros los renombres de Cortesanos de la Gloria: con Bula que despacha Rrealmente nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo Canoniza a San Luis Beltran, a San Francisco de Borja, a Santa Rosa Virgen, a San Caetano, todos Religiosos, y Valallos de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo; a la Serenissima Reyna de los Angeles se le da nuevo Culto, estendiendo la facultad que tiene mi Religion, para quien la pidio el dulcissimo Capellan de su nombre el Venerable, y Reuerendissimo P. M. Fr. Simon de Rojas, Confessor de la Reyna Catholica D. Isabel de Borbon nuestra Señora, muger del piadoso, y gran Monarcha Felipe Quarto, para que en todas las Prouincias, y Reynos de la Monarchia recen su Oficio, y el de los Dolores de su Magestad, nestas, que solicitó la religiosa deuocion de la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria; a San Ioseph adelanta su solemnidad: haziendola de segunda Clase, el cuito de doble concedido a San Pedro Martyr, y a Santa Catalina de Sena, a Santa Clara, a San Antonio de Padua, y a San Nicolas Tolentino, San Cecilio, a San Francisco Xavier, y San Nicolas Obispo. El de Sanudooble a San Venancio Martyr, Santa Magdalena de Pacis, San Pedro de Alcantara, San Canuto Rey de Damia, a San Vicenslao Duque de Boemia, y a Santa Isabel Reyna de Vngria, y a mis Santos Patriarchas San Juan, y San Felix manda poner en el Martyrologio, inscripcion, y memoria que no tienen infinitos Santos; pues no los puede comprehender todos esse Catalogo; ni otros muchos apues como he dicho tiene la Iglesia más de cinco mil para cada dia. Aprueua el Culto inmemorial que tiene, con la Solemnidad que nuestro Rey San Fernando rezauo su Oficio en sus dias. Estas liberalidades, y gracias debe España, las Religiones, y toda la Iglesia a nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo de feliz memoria, que como Sol que ilumina toda la Christiandad, quando dà a Fernando tan glorioso Culto reparte a tantos Santos las gracias, y privilegios, que puede conceder con su grande, y Soberana autoridad.

Tantos Santos florecen con nueva Solemnidad, quando Fernando luce con nuevo triunfo, y glorioso aparato? Si. Prezan los Expositores: si quando Isaias dio aquella señal al Rey, chaz de que retrocederia diez lineas el Sol, en confirmacion

de que la salud que le prometia sería cierta, boluieron con el Sol la Luna, y Estrellas haz desandar lo corrido? Pues, porque el Sol deshaze lo que hizo, han de seguirle la Luna, y Estrellas? Pare, ò contra el Sol, que la Luna no dexará su camino, y al Sol mandad retroceder, trabaje el Sol, camine la Luna, que sendas tienen diferentes los dos para hazer su viaje quotidiano, no sino entre el Sol en la jurisdiccion de la Luna, el a es Presidente de la noche, el Sol del dia, no se pare la Luna, ni cejen las Estrellas, porque el Sol buelua al Oriente, auiedo de ir al Ocaso, que es dematada fugacion, ò lisonja: *Inuocauit itaque Usias Prophetâ Dominum, & reduxit umbram per lineas quibus iam descenderat in burlo. gto Achaz decem gradibus.* I. omó la dificultad entre las manos el que no dexa alguna, nuestro España insignia el Abulense, y responde, no dudeis de que con el movimiento del Sol se inquietaron todos los Orbes, y se movieron à su exemplo, y a su curtos: *Debit motus est Sol.* Todos audan, porq̃ el Sol no se deriene. Donde pudo colegir el Tostado esta agitación de todos los Astros? De q̃ quando Josue mandò detener el Sol: *Sol ne mouearis contra Gabaon.* No solo el Sol se detuvo, pero todos los Planetas para à su criatura mudas, hermoças, atentas, y ué en los Cielos, pues como no auian de seguir el exemplo de su Presidente, parando, ò corriendo, por hazer bien camina, ò no se mueue el Sol, pues à su semblante caminaràn, ò se detendrán los Planetas. Celebran que se detuvo el Sol pidiendolo Fernando, quando se halla sobre Scuilla; porq̃ aquella luz abriése a los inheles los ojos, y a N. Santo Rey hiziesen cõ tanto tiempo luminarias los Cielos: q̃ yo no he de alabar oy, sino q̃ los Orbes Celestiales de espíritus favorecidos de Dios, y marcados de su gracia, y gloria se mueuen quando dà pasos en su Culto Fernando, el Sol a cuyos rayos resplandecen mas los Santos, porque Fernando sigue el curso de su maravillosa Santidad. Dè oy la Iglesia, y su Cabeça N. Santissimo Padre Clemente nueuas veneraciones a tantos Santos porq̃ merece Fernãdo q̃ se la cõceda a sus virtudes, y excelencias. N. estrañeis, que llame a Fernando Sol de santidad, viendo lo que passa oy con los Santos antiguos, y modernos. y no olvidandose de lo q̃ pasó quando nacio al mundo, y era de dos años el de 1202. quando llegó a Burgos N. P. S. Iuan de Mata, y conuidandole el Rey D. Alfonso à que viesse sus hijos, y los echale la bendiccion, le dixo, que aqui de ser Señor de toda España y

Abulens.
in 4. Reg.
cap. 20. n.
11. q. 33.

Ysaia 38.

Josue 10.

Gil Gonça
1.º teatro
de Burgos
fol. 14.

Buorecidissimo del Cielos y entóces le dio lugar, y rentas
 para fundar en aquella Ciudad el grauissimo Conuento que re-
 nemos, en que se enterró el Infante D. Fadrique hijo del Santo
 Rey y dieron los Reyes a los Marqueses de Aguilar para su car-
 rero, como remuneracion larga por los seruiçios q̃ los hizieró,
 en q̃ abreron insignes Capillas y memorias los de Osorno y Po-
 za, haciendo beneficiós a sus difuntos, dando a los viuos titulos
 y blasones de su grandeza. Luego se fundaron a expensas del Sá-
 to Rey los Conuentos de la en, dâdo a sus Religiosos titulos de
 Regidores de aquella Ciudad; el insigne de Vbeda, casa la mas
 llena de gracias, y priuilegios Reales, q̃ goza el Andalucía, co-
 mo lo dizê las Cruces de todas las mas casas de aquella Ciudad.
 Passada la era lo que dizen las historias de Seuilla, es lo que el Sá-
 to Rey hizo por los Religiosos Trinitarios, y su Santo Funda-
 dor N. S. Juan. Mas adelante vinieron las dos luzes, ó Solés
 de la Iglesia Santo Domingo, y S. Francisco, aquien dio los prin-
 cipios de Conuentos tan gloriosos, y vio los frutos de Santidad,
 ferros, y nobleza que vino sus capillas de la mayor ponderaçiõ.
 Mas adelante florecio la Religion de N. S. de la Merced, y la de
 Xõ Fernando con los anuncios de que se auia de estender con fer-
 ra y plantas, q̃ adornan, y lucen toda la Iglesia, Mirad sus histo-
 rias, y las hallareis cõ hijos del gran Augustino, y del Carmelo,
 en y salidas en Santidad no puede cõprehêder la brevedad
 deste tiempo. Que dice de las Monacales de Benito, y Bernardo?
 Leed sus Anales y hallareis la estimacion con q̃ agradecen los
 fauores que recibieron de Fernandẽ en Galicia, Leon, y Casti-
 lla Santos, y muchos con Culto, quando se le dà la Iglesia a Fer-
 nando, Santos, y muchos los q̃ viuen, quando el nace es Sol her-
 moso q̃ a la mano andan, y se decien en para la perfeçió,
 para el exemplo, y virtud, y santidad: todos los Orbes Celestiales,
 los Santos, que con mayores piedras de sus Almas, y de los q̃ los
 tratã se vieron. O Señor ñ hiziste des, q̃ los Principes, las Ca-
 beças, los Señores fuesen Santos, como quieren ser, Solés, q̃ de
 luzes, q̃ de respaldos fueran los de nuestra España, pues quando
 vino y nos goziarã un Santo, de Santos nos llenamos, haciendo
 de este valle un dâdo de malicias, para y se celestial de virtudes.
 O q̃ Monarchas entones! Las de España, y Francia con dos
 pelmos hermanos Reyes; S. Luis, y S. Fernando, hijos de dos her-
 manas, e rã en Castilla en la Imperia! Toledo, Blanca, y Berẽ
 guarda los dos ambos de la hora de Dios, ambiciosos de entender

*Exaflis.
 Cõu. Bur.
 gen.*

*Salazar
 dignidades
 de Castilla
 fol. 56.*

*D. Mart.
 de Anuena.
 Anales de
 la en fol.
 154 al año
 de 12.
 fol. 213*

*Chronicas
 de S. Beni-
 to de Pepes
 Sol del Oc-
 cidente de
 S. Vitores.
 Anales Cy-
 teriensis
 de Manri-
 que.*

su Fè, su Religión, derribando los Mahometanos, y acabar con sus Imperios, aunq̄ con diferentes successos, como lo dizeu las historias, y lo aclama el mundo, de S. Luis, y S. Fernando. Da a España Dios a Santo Domingo, a Italia a S. Francisco, a Francia a mis Santos Patriarchas S. Juan, y S. Felix, y Inocencio 3. a la Iglesia, para que con su Santidad, y sabio gouerno crezcan, y se aumentè las virtudes, estas glorias de los q̄ pueblá la Iglesia.

Asi honra Dios a Fernando quando muere, y quando muere, q̄ demostraciones haze la fidelidad de la Prouidencia? Preuinose con gran deuocion para recibir el Viatico, y siendo ya hora se puso de rodillas, echose al cuello vna soga, como reo, indigno de tanta Magestad como venia a visitarle; espera en su bondad, teme su justicia, reconoce sus culpas, confiesalas; y auiendo pedido perdón a quantos pudierom darle por oídos de sus procederes, auiendo dado a sus hijos aquellos consejos admirables, y de tan grande importacia para todos los Monarchas, hablando con el dueño de su Reyno, y de todas las criaturas, habiendosele a su Magestad le entregó con el su espíritu. Llenaronse de tristeza los coraçones de los que lo supieron, lutos se pusieron los de la tierra; pero los del Cielo se llenaron de alegrías, y cantando los Angeles le acompañaron hasta el trono, que Dios por sus merecimientos le tenia preuenido. Angeles asistieron a Fernando quando peleaua, y Angeles le asistien quando muere. Muere Lazaro pobre, y muere vn Auariento, y como para este huuo vn infierno, en que se sepultaron para arder en llamas eternamente sus culpas; huuo Angeles q̄ lleuaron al pobre, para q̄

Luca 16

De Santa

Maria

Magdale

na en su vi

da.

Luca 2.

S. Marco.

16.

Mathei

28.

Exaltis

Apstol. 1.

goze de gloria para siempre. *Factum est, vt moreretur in dicitur;* *Coportaretur ab Angelis* O dicha de los luitos, q̄ merecisteis llegar a la de Bienauenturadose A la Magdalena hazen musica los Angeles, quando en las soledades del desierto, obra como en la morada de Dios. Como soldados asistien al nacer Christo S. N. *Facta est multitudo coelestis exercitus;* y quando muere viene Angeles a guardar el sepulcro del resucitado, y Angeles le acompañan quando sube à coronarse en el Cielo: allí nace, aquí muere; allí pelea con vn Rey tirano Herodes, aquí vence, siempre ay Angeles q̄ le firuan, son pocos los hōbres, aunq̄ tantos para festejarle. Vengan Angeles, como soldados en la campaña a asistir à Fernando, quando pelea con los Reyes tiranos de Iacn, Cordoua, y Seuilla. Vengan quando muere como ficcas: *Inuestibus altis* llenan de alegría el Palacio, y de regozijos los Cielos, por q̄ lleuan allí;

Es pinosa bi
storia de Se
uilla ibi.

allá, no a vn peccador arrepentido, sino a vn Santo dichoso, y bien-
 auenturado, que por sus hazañas, y hechos merece tan illustre, y
 glorioso Culto, tan alta, y Magestuosa adoració, y solemne pōpa.

Murió Fernando, Morante los Catholicos, festejante los Ange-
 los; pero lo que admira es, que se lastimé por su perdida los Sarracenos:
 Feudatario de Fernando quedó el Rey Moro de Granada, dueño era de todo aquel Réyno, podia lucir sin zozobra de que el
 azote de todos sus compañeros llegase a la conquista de sus Rea-
 les, y se pone luto, y determina, que se hallen en Seuilla todos los
 años la vispera de la Santíssima Trinidad, y su dia cien Moros ves-
 tidos de capuces de diferentes colores con achas en las manos al
 rededor de su cumulo, mostrando su dolor, y repitiendo su recono-
 cimiento. Ceremonia, que duró hasta los años en que ganaron los
 felicísimos Monarchas, y Reyes Catholicos Fernando, y Isabel
 aquel Reyno, en que sucedio otro genero de gente del barrio de la
 Moreria de Seuilla, que con capuzes del color que querian, y ca-
 pirotos verdes hazian la misma asistencia, que los Moros, y porq̃
 les era pesado este cuidado, le redimieron con no se que tributo
 que dan a aquella Santa Iglesia. Haze estruendo la perdida de tan
 grande Heroe en el mundo, y sus prendas los mas enemigos han
 de celebrarlas. Seguirian los pasos que dexaron los Gentiles, que
 a sus Principes, y Emperadores asistían, cercando la pira, y sepul-
 chro en que estauan cantando Hymnos en alabança del difunto,
 de que hazen memoria; y de que los repeterian todos los años en las
 exequias de Augusto, y Suetonio en las de Claudio Emperador,
 haciendo primero este cerco los Sacerdotes, luego los Nobles, a
 quien seguia el resto del Pueblo: Que es lo que hazian todos los
 años en Seuilla el Cabildo, despues los Nobles, y llevando el Esto-
 que de Fernando en la procesion: luego el Pueblo, y tambien los
 Turcos, ó los que los representauan.

Pero cófagremose esta memoria có la destreza, y verdad q̃ Vm-
 berto, q̃ illa nó a la muerte luizio, ó justicia reñissima q̃ haze. Co-
 mo: dádo à cada vno lo q̃ es suyo: *Cōstās, & perpetua volūtas vni-
 cuique tribuendi quod suum est.* Esta es la definicion de la justicia,
 y esta haze la muerte con los racionales; porque ella da a lo tempo-
 ral, y transitorio al mundo, el cuerpo a la tierra, la alma a Dios, ó
 al Demonio, si por sus pecados se hizo suyo: *Suum iudicium red-
 dit unicuique, quod suum est; ita, & mors temporalia mundo, carnem
 terra, animam Deo, vel Diabolo illi, scilicet cuius est.* Murió San
 Fernando, y la muerte usando de la jurisdiccion que tie: e en los mor-
 tales,

*Espinosa
fol. 146.*

*Dion. lib.
56 de fune-
re August.
& lib. 46,*

*Suetoniū
cap 1,*

*Vmbertus
de erudit.
predic. 3.
2. cap. 48.*

tu Fé, in Religión, derribando los Mahometanos, y acabar con sus Imperios, aunq̃ con diferentes sucesos, como lo dizen las historias, y lo aclama el mundo, de S. Luis, y S. Fernando. Da a España Dios a Santo Domingo, a Italia a S. Francisco, a Francia a mis Santos Patriarchas S. Juan, y S. Felix, y Inocencio 3. a la Iglesia, para que con su Santidad, y sabio gouerno crezcan, y se aumente las virtudes, las glorias de los q̃ pueblá la Iglesia,

Asi honra Dios a Fernando quando viaua; y quando muere, q̃ demostraciones haze la fidelidad de la Prouidencia? Preuinióse con gran deuocion para recibir el Martirio, y siendo ya hora se puso de rodillas, echose al cuello vna soga, como reo, indigno de tanta Magestad como venia a visitarle; e spera en su bondad, teme su justicia, reconoce sus culpas, confiessalas; y auiendo pedido perdón a quantos pudierom darle por ofendidos de sus proceder; auiendo dado a sus hijos aquellos consejos admirables, y de tan grande importacia para todos los Monarchas, habiando con el dueño de su Reyno, y de todas las criaturas, boluiendosele a su Magestad le entregó con el su espíritu. Llenaron se de tristeza los coraçones de los que lo supieron, lutos se pusieron los de la tierra; pero los del Cielo se llenaron de alegrías, y cantando los Angeles le acompañaron hasta el tronco, que Dios por sus merecimientos le tenia preuenido. Angeles asistieron a Fernando quando peleaua, y Angeles le asistien quando muere. Muere Lazaro pobre, y muere vn Auariento, y como para eite huuo vn infierno, en que se sepulcaron para arder en llamas eternamente sus culpas: huuo Angeles q̃ lleuaron al pobre, para q̃ goze de gloria para siempre: *Factum est, vt mereretur in diuisis, & portaretur ab Angelis.* O dicha de los lutos, q̃ merecisteis llegar a la de Bienauenturado. A la Magdalená haze musica los Angeles, quando en las soledades asistien al nacer Christo S. No morada de Dios. Como soldados asistien al nacer Christo S. No *Facta est multitudo celestis exercitus;* y quando auere vencia Angeles a guardar el sepulcro del resucitado; y Angeles le tributa quando sube a coronarlo en el Cielo: allí nace, aqui muere; allí pelea con vn Rey tirano Herodes, aqui vence, siempre ay Angeles q̃ le firan, son pocos los hōbres, aunq̃ tantos para festejarle.

Esposo a historia de Sevilla ibi.

Luca 16

De Santa Maria Magdala na en su vida.

Luca 2. S. Marco. 16.

Mathei 28.

Exaltis ap. 1. 1.

Vengan Angeles, como soldados en la campaña a asistir, a Fernando, quando pelea con los Reyes tiranos de Iacon, Cordoua, y Seuilla. Vengan quando muere cō musicas: *Inuestibus albis* llenan de alegría el Palacio, y derogizijos los Cielos, por q̃ lleuan

allá, no a vn pecador arrepenido, sino a vn Santo dichoso, y bien-
 afortunado, que por sus hazañas, y hechos merece tan llustre, y
 glorioso Culto, tan alta, y Magestuosa adoració, y solemne pōpa.

Murió Fernando, Morante los Catholicos, festejanle los Ange-
 los; pero lo que admira es, que se lastimé por su perdida los Sarra-
 cenos: Feudatario de Fernando quedó el Rey Moro de Granada,
 dueño era de todo aquel Réyno, podia lucir sin zozobra de que el
 azote de todos sus compañeros llegase a la conquista de sus Rea-
 les, y se pone luto, y determina, que se hallen en Seuilla todos los
 años la vispera de la Santissima Trinidad, y su dia cien Moros ves-
 tidos de capuces de diferentes colores con achas en las manos al
 rededor de su tumulto, mostrando su dolor, y repitiendo su recono-
 cimiento. Ceremonia, que duró hasta los años en que ganaron los
 felleisimos Monarchas, y Reyes Catholicos Fernando, y Isabel
 aquel Reyno, en que sucedio otro genero de gente del barrio de la
 Moteria de Seuilla, que con capuzes del color que querian, y ca-
 pitotes verdes hazian la misma asilencia, que los Moros, y por q̄
 les era pesado este cuidado, le redimieron con no se que tributo
 que dan a aquella Santa Iglesia. Haze estruendo la perdida de tan
 grande Heroe en el mundo, y sus prendas los mas enemigos han
 de celebrarlas. Seguirian los pasos que dexaron los Gentiles, que
 a sus Principes, y Emperadores asistian, cercando la pira, y sepul-
 chro en que estauan cantando Hymnos en alabança del difunto,
 de que hazen memoria; y de que los repetian todos los años en las
 exequias de Augusto, y Suetonio en las de Claudio Emperador,
 haciendo primero ése cerco los Sacerdotes, luego los Nobles, a
 quien seguia el resto del Pueblo: Que es lo que hazian todos los
 años en Seuilla el Cabildo, despues los Nobles, y llevando el Esto-
 que de Fernando en la procesion: luego el Pueblo, y tambien los
 Turcos, ó los que los representauan.

Pero cósa gremose esta memoria có la destreza, y verdad q̄ Vm-
 berto, q̄ llamo a la muerte luizio, ó justicia reñisima q̄ haze. Co-
 mo dádalo a cada vno lo q̄ es suyo: *Cōstās, & perpetua volūtas uni-
 cuique tribuendi quod suum est.* Esta es la definicion de la justicia,
 y esta haze la muerte con los racionales; porque ella da a lo tempo-
 ral, y transitorio al mundo, el cuerpo, a la tierra, la alma a Dios, ó
 al Demonio, si por sus pecados se hizo suya: *Suum iudicium red-
 dit unicuique, quod suum est; ita, & mors temporalia mundo, carnem
 terra, animam Deo, vel Diabolo illi, scilicet cuius est.* Murió San
 Fernando, y la muerte vsando de la juridicion que tie e en los n. or-

*Espinosa
fol. 146.*

*Dion. lib.
56 de June.
re August.
& lib. 46.*

*Suetonio
cap. 12.*

*Vmberto
de erudit.
prædic. l.
2. cap. 48.*

tales, dio la Alma a Dios, porque sus meritos, y Virtudes la hizieron fuya, tomando possession en el Cielo, a donde la lleuan los Angeles con musicas: el cuerpo a la tierra en aquel sepulcro, que le labrò con tanta magestad Sevilla, su honra, todo lo temporal que tauo, sus triunfos, sus hazañas dexò al mundo, todo èl las celebra; los Moros en señal de que reconocen las Vitorias, que tauo de ellos, y dexò de tener por dexar a otro Fernando el quinto, que las gozase, le rodeen arrastrando lutos, y con luces encendidas en sus manos le acompañen.

Viene se luego a los ojos la dificultad: Estas luces, y en manos de Moros de que sirven? Las que arden, y ponen los Fieles, ya nos enseña la Iglesia para que se ponen; pero en manos de los Moros? Oid à David: *Ignis ante ipsum praece det.* Irà delante el fuego quando Reyna, y triunfa: *Dominus regnavit exultet terra.* Pues si haze manifestacion de su grandeza lleue el fuego delante. Alude à lo q̄ los Reyes de Persia, y Emperadores Romanos vsauan en sus triunfos, que era llevar delante vna Luminaria grande con fuego ceuado, para que no se extinguiese. Y que significaciõ tiene este fuego? La que deben atender los Monarchas han de ser como fuego, q̄ alumbrè a los Fieles, y que abra se a los enemigos. Triunfa Fernando, pongan los Fieles luces, estas alumbran, y tambien los Moros las ponen en su sepulcro; porque padecieron el castigo de su cuchilla, y los Herejes las llamas del fuego, que encendio para acabarlos: *Ignis ante ipsum praece det.* Y esto no es lo que vimos estos dias. Esta fiesta quando empezó? El Domingo. Y el Sabado que huuo? Aquella tan estraña nouedad de arderse el Escorial, casa de nuestros Catholicissimos Monarchas. Como, ya que ha de sucederle guarda Dios para el dia antes de la gloria, y trofeo de Fernando; porque va triunfando en la Magestad, que vimos en aquella procession. Pues vaya antes el fuego; porque no aya circunstancia, q̄ no adorne la nobleza, y lucimiento de su festiuidad. Parece, que no se dezian enteramente las alabanças de Fernando cõ las luces, acompañamiento, Sermon de los Catholicos, ya estan; pero no se declaran, hallan se como las letras, que se escriuen en la plana, y no se pueden leer; porque el licor que las señala està oculto en el papel, es menester ponerle a la lumbre, y entõces se descubren, y leen. Todos los elogios de Fernando alli estauan, no se leian bien, ven gan los Moros, tengan en sus manos, como en blandones, las achas con la luz, para que sean instrumentos de sus loores, alentando à que se sepan, publiquen, y puedan leer se.

Psalm. 98

Lorino, ibi

Pusieron en el Sepulcro de San Fernando vn Epitafio, que no han borrado los siglos, es su memoria digna de immortalidad, y no se acabará con el tiempo, que todo lo consume, porque sus hechos la hizieron eterna: en tres lenguas le escriuieron, y son estas sus palabras.

Aquí yaze el muy honrado Fernando, Señor de Castilla, è de Toledo, de León, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, è de Icaen, el que Conquistò toda España, el mas Leal, el mas Verdadero, el mas Franco, el mas Esforçado, è el mas Apuesto, el mas Granado, el mas osado, el mas Hornido, è el que mas teme à Dios, è el que se facia oír, è el que quebrantò, è destruyò à todos sus enemigos, el que alborotò, è honrò a todos sus amigos, è Conquistò la Ciudad de Seuilla, que es Cabeça de toda España, è pasò bi en el postrimero dia de Mayo en la Era de mil y doçientos y nouenta años.

Espinosa fol. 146.

No ay mas palabras que dezir de vn Heroe, que florecio en setenta y tres años que viuio en este mundo, para admirar su grandeza, puso en lengua Latina, Griega, Hebrea, y Castellana, porq̃ todas las Naciones le conozcan, y admirè los faouores que recibio del Cielo, y que cupieron en la tierra. En tres lenguas puso Pila-ros el titulo de la Cruz à Christo S. N. *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum, Hebraicè, Gracè, & Latinè* Y por que en estos tres Idiomas? Muy del caço respondio Teofilato: Pongase en tres lenguas el epitafio de Christo S. N. porque todos le reuerencien grande, el Romano en Latin por los poderosos; en Griego para que le respeten los Sabios; y en Hebreo porque le adore la Religion: *Hoc solum fuit, quod potentissimi Gentium quales Romani, & sapientissimi: quales Graci, & Religiosissimi quales Hebraei Regno Christi obijciendi essent.* Aí dà a entender, que el poder, la valentia de los Romanos, la sabiduria de los Griegos, la Religion de los Judios obligan de reconocer à Christo S. N. y celebrarle por su duño, y por su Rey. Pongan a Fernando este Epitafio en latin, por el poder q̃ significa este Real, y Supremo Consejo de las Ordenes en sus Soldados, Maestres, y Cavalleros quien Preside. Pongase en Griego, por la sabiduria de sus Ministros en las Catedras, Colegios, y Tribunales por donde han passado. En Hebreo por la Religiosidad, que se professa en Reales, y magnificos Conuentos à quien goza de la eterna, y Religiosos, que le obedecen: oy tiene en Madrid quatro residentes de la Orden sola de Alcantara, Cardenales, Obispos, Consejeros, Virreyes en quien el Poder, y Nobleza, tratados con sabiduria, y Religion, mantienen justicia a dos mundos. Hagãle

S. Iban. 18.

Theophil. in cap. 23.

todos fiestas, y ponganse en Griego, Hebreo, y Latino su Epitafio, porque todos aclamen à Fernando. Pero en Castellano, por qué? Alguno dixera, que por que la lengua Castellana tiene de todas: no es buena respuesta, porque es hazerla confusa, la lengua ha de ser como la moneda corriente, que todos la conozcan, esto es Castellano, por lo que està en las otras todas: pues tiene el poder la lengua Castellana, que ha pêntrado el Oriente, y Occidente. Tiene la Sabiduria, pues oy es la lengua Castellana la Maestra de todas Ciencias, y la que en todo el mundo enseña la mejor Sabiduria: lleva consigo la Religion en la verdad que enseña, y en las doctrinas, que comunica. Celebrese en todas lenguas Fernando, y pues Castilla haze tan grandes demostraciones en su Culto, pongase en Castellano su Epitafio, diciendo los marmoles, y bronces lo que lenguas tan sabias, como aqui cada dia significan.

Muchas ponderaciones pedia su Epitafio en sola vna ciudad la, que es mayor que todas reparò, *el que mas temie à Dios.* O Principe! O Rey grande! O Señor en la tierra, y Monarcha gloriosissimo en el Cielo! Lloro David la perdicion del mundo. Queréis saber qual? Pues miradle todos *Non est qui faciat bonum, non usque ad unum.* Ni vno ay que obre bien David? No: tanto, que han llegado à dezir, que no ay Dios: *Dixit insipiens in corde suo non est Deus.* Dios no ay? Así lo dicen. Como? Por que todos se han corrompido, se han relaxado. *Corrupti sunt abominabiles facti sunt.* Estian todos estragados, no ay vno que obre bien. *Nò est qui faciat bonum, non est usque ad unum.* Que lo causa? Queréis saberlo, yo os lo dire, si queréis remediarlo. Dize lo? Pues oydo. *Non est timor Dei ante oculos eorum:* no ay temor de Dios, ni de las gentes, ni de sus leyes, ni de sus criaturas. Pues, que mucho, que todo se corrompa, y se corrompa: temió Fernando à Dios: el que mas temie à Dios, dize su Epitafio. Pues que admira, que el Cielo le favorezca, la tierra se le rinda, los Angeles le festejen, los Santos le acompañen, los Principes, y Reyes le adoren, los Moros le sirvan, los Religiosos le aclamen, el Sumo Pontifice, Cabeça de la Iglesia, Santissimo Padre Clemente Dezimo le favorezca: declarando, que en esta vida tuvo gracia, y en la otra tiene gloria: *Ad quam, &c.*

(***)